



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03703936-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia Dra. Adriana PIÑEIRO al cargo de Profesora Adjunta Interina, ded exclusiva, de la Cát de Toxicología y Química Legal, Depto SNBT, condicionada al Decreto 8820/62.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adriana Emilce PIÑEIRO eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta Interina, con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1° de agosto de 2022, condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que la Dra. Adriana Emilce PIÑEIRO se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2022-03704052-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 3).

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Adriana Emilce PIÑEIRO (DNI 13.757.462 - Legajo 95.165) al cargo de Profesora Adjunta Interina, con

dedicación exclusiva, de la Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, a partir del 1° de agosto de 2022, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, a la Cátedra de Toxicología y Química Legal y a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos; tome razón la Dirección Concursos; cumplido, archívese.